

DILIGENCIA:

Expongase en el Tablón de Edictos

desde 18/05/2020 hasta 22/06/2020

EL SECRETARIO GENERAL.

55

EDICTO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, aprobó el expediente de Modificación de Créditos nº 08/2020 del Presupuesto Provincial de la propia Entidad para el ejercicio 2020, en su modalidad de suplementos de crédito, financiado con remanente de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

- Suplementos de crédito	1.045.448,85
TOTAL	1.045.448,85

FINANCIACIÓN

- Remanente de tesorería	1.045.448,85
TOTAL	1.045.448,85

Dicho expediente queda expuesto al público en la Oficina de Información de la Diputación Provincial, así como en su página web a través de la siguiente dirección: <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN		11/05/2020 14:51:55	
DIPSA-263595-847bd0deb51f5786e0fd9c4d3019392		página	2 / 2
 DIPSA-263595-847bd0deb51f5786e0fd9c4d3019392			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 11/05/2020 12:48

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>